

Argentaria, número 4323-0000-17-0491-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de diciembre de 2000, a las diez treinta horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 30 de enero de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vehículo, tipo tractor, marca «Deutz-Fahr», modelo DX 6.06EA, bastidor 7637-6548, matrícula TO-80417-VE.

Valoración: Cinco millones trescientas ochenta y dos mil (5.382.000) pesetas.

Toledo, 27 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.385.

## VALLS

### Edicto

Que en este Juzgado de Primera Instancia 1 de Valls, al número 267/99, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario artículo 131 Ley Hipotecaria, promovido por «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José María Galindo Castillo y doña María Dolores Molina Mascarell, en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta el bien que se dirá, embargado a don José María Galindo Castillo y doña María Dolores Molina Mascarell, por término de veinte días y precio de su tasación, es decir, la cantidad de 15.170.000 pesetas, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 2000, y hora de las doce. Y para el caso de resultar desierta la primera subasta, se ha señalado para que tenga lugar la segunda subasta, el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, celebrándose el día 20 de diciembre de 2000, y hora de las doce.

Y para el caso de no rematarse el bien en las anteriores subastas, se celebrará tercera subasta del referido bien, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, excepto que será sin sujeción a tipo, la que tendrá lugar el día 19 de enero de 2001 y hora de las doce, celebrándose las mismas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Que no se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta, con excepción de la tercera. Que para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores previamente consignar en la cuenta expediente de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya número 4233-0000-18-0267-99, una suma igual al menos al 20 por 100 del tipo fijado para cada subasta y en el caso de la tercera subasta, deberá consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración acompañando el resguardo de haber

efectuado la consignación en la forma antes mencionada.

Que a instancias del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas facturas.

Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en la Secretaría a su disposición, debiendo conformarse con ellos los licitadores, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados. Igualmente cuando, como consecuencia de haberse observado algún defecto, fuere preciso suspender el trámite de las subastas a que se refiere el presente, si el defecto resultare subsanable y no produjere perjuicio a persona alguna, podrá acordarse, excepcionalmente, mediante resolución motivada que, la primera subasta tenga lugar el día, hora y lugar en que se encuentra señalada la segunda, ésta a su vez, el día, hora y lugar de la tercera que se fija en el presente y la 3ª se celebrará en este caso, en el mismo lugar que las anteriores, el próximo día 21 de febrero de 2001 y hora de las doce, sirviendo el presente edicto para ambas posibilidades ya que no se publicarán nuevos edictos en el caso de acordarse la mencionada suspensión y consiguiente modificación de señalamientos.

El presente edicto se hace extensivo a la notificación de las subastas a la parte demandada, para el caso que no pudiera practicarse la notificación acordada en legal forma.

El bien objeto de la subasta es el siguiente:

Urbana, casa sita en Cabra, del Camp (Tarragona), calle de las Salas, números 6 y 8. Compuesta de lagar y bodega, planta baja, planta primera, planta segunda y planta tercera o desván. De cabida 108 metros 77 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, saliendo, socio del Horno Nuevo; izquierda José Queralt; espalda, José María Inglés, José Guivernau y Juan Vives Queralt y otros, y al frente, con calle de su situación, por donde tiene acceso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, al tomo 1433, libro 62, folio 76, finca 3.167.

Valls, 20 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—57.387.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña Carmen Royo Jiménez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 573/1999, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Ahorros y Pensiones Barcelona, contra «Ibermercado, Sociedad Limitada», «Inversiones Blasco Longas, Sociedad Limitada», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de diciembre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4906, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros, cesión que habrá de realizarse previa o simul táneamente a la consignación del precio. Los gastos del remate, pago del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y demás inherentes a la subasta serán de cargo del rematante.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de enero de 2001, a las diez, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 12 de febrero, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 31-A. Local comercial en planta baja, con acceso por la calle Paricio Frontiñán, que ocupa una superficie en planta baja de 20 metros 90 decímetros cuadrados y su anejo en planta de sótano de 25 metros 70 decímetros cuadrados. Forma parte de un edificio en esta ciudad, paseo de Ma. Agustín, números 4 y 6. Inscrito en el Registro de la Propiedad 2 de Zaragoza al Tomo 1.961, folio 144, finca 45.858.

Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo y por medio del presente se les hace saber a las demandadas las subastas señaladas, quienes podrán librar el bien sacado a subasta hasta antes del remate, pagando principal y costas.

Zaragoza, 21 de Septiembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—57.103.

## ZARAGOZA

### Edicto

Doña Beatriz Sola Caballero, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Zaragoza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 841/1998, se tramita procedimiento de jura de cuentas, a instancia de doña Blanca Alamán Fornies, contra don Francisco Javier Calavia Báez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 21 de noviembre de 2000, a las diez horas de la mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 4905, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A instancia del acreedor se reservarán en depósito las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación, que suple lo títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Después del remate no se admitirá al rematante ninguna otra reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de diciembre de 2000, a las diez horas de la mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de enero de 2001, a las diez horas de la mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente para notificar al deudor el lugar, día y hora señalados para el remate, en el supuesto de no poder practicarse dicha notificación por los medios ordinarios, al objeto de que antes de verificarse el remate pueda liberar su bien, pagando principal y costas, con apercibimiento que después de celebrada la venta quedará ésta irrevocable.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Despacho profesional, en primera planta alzada, hoy vivienda habitual, señalada con número 2; forma parte de casa en Zaragoza, calle Blas Ubide, 8-10; 81 metros 50 decímetros cuadrados útiles. Cuota participación: 8,25 por 100. Finca número 9.436, tomo 2.047, folio 44, del Registro de la propiedad 8 de Zaragoza.

Valorados los derechos que puedan corresponder a don Francisco Javier Calavia Báez en la liquidación de su sociedad consorcial en siete millonadas seiscientas mil pesetas.

Zaragoza, 27 de septiembre de 2000.—La Magistrada-Jueza.—El Secretario.—57.099.